



Ajuntament
de Barcelona

Carta de Servicios del Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)

Fecha de actualización: 16/06/2023

Fecha de aprobación: 16/03/2017

ÍNDICE

Misión	- 2 -
Datos de contacto	- 2 -
Compromisos de calidad	- 2 -
Canales de participación, quejas, reclamaciones y sugerencias.....	- 3 -
Servicios.....	- 4 -
Organización de actos deportivos propios	- 4 -
Apoyo a la organización de actos deportivos por parte de otros agentes	- 11 -
Actividades físicas y deportivas en los centros educativos en horario lectivo	- 13 -
Homologación de agentes organizadores de actividades físico-deportivas en horario no lectivo.....	- 15 -
Dinamización de actividades físicas con monitor en el espacio público.....	- 17 -
Recursos de apoyo para la actividad física y deportiva para personas con discapacidad (Barcelona Deporte Incluye).....	- 19 -
Uso libre de los espacios y las actividades de los equipamientos deportivos municipales	- 22 -
Alquiler de espacios deportivos.....	- 25 -
Cursos de actividades deportivas grupales o individuales	- 28 -
Ayudas y subvenciones para proyectos deportivos	- 29 -
Anexos	- 33 -
Centros prestadores.....	- 33 -
Seguimiento de indicadores y objetivos de gestión	- 34 -

La Carta de servicios de **Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)** se dirige a las personas, entidades, empresas y organizaciones interesadas en conocer aspectos fundamentales de sus objetivos y compromisos relacionados con la oferta de servicios a la ciudadanía.

La carta de servicios ayuda a que la ciudadanía conozca qué ofrece **Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)**, a la vez que acerca la Administración pública a las personas que son usuarias:

- ✓ Facilita el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- ✓ Da a conocer qué puede exigir la ciudadanía y qué obligaciones tiene.
- ✓ Integra la voz ciudadana en la organización. Uno de sus puntos fundamentales es establecer canales de comunicación y de participación de la ciudadanía, así como recoger quejas y sugerencias y darles respuesta.
- ✓ Proporciona transparencia a la gestión y permite conocer el grado de compromiso con respecto a la calidad en la prestación de los servicios y su cumplimiento.

MISIÓN

Dar apoyo y participar en la gestión del deporte y la actividad física de manera innovadora y eficaz para contribuir al desarrollo de la ciudad y a su proyección internacional desde la práctica deportiva, y al aumento de dicha práctica entre los ciudadanos y a la adquisición de hábitos saludables.

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN

Av. Estadi, 30-40, 08038 Barcelona
Ver la ubicación [aquí](#)

TELÉFONO

934 023 000
Fax: 934023033

WEB

<https://ajuntament.barcelona.cat/esports/es>

CORREO ELECTRÓNICO

esports@bcn.cat

ATENCIÓN AL PÚBLICO

- De lunes a viernes
- ✓ Información: de 8.00 a 19.00 h.
 - ✓ Registro de documentos: de 9.00 a 14.00 h.

CÓMO LLEGAR

- ✓ **Bus:** 125, 150

COMPROMISOS DE CALIDAD

- ✓ Velar por la existencia de una dotación de equipamientos deportivos públicos y colaborar con otras administraciones y entidades privadas con el fin de consolidar una red de instalaciones deportivas de calidad.
- ✓ Organizar un mínimo de cinco actos deportivos anuales para la promoción de la práctica deportiva.

- ✓ Publicar anualmente una convocatoria ordinaria de ayudas a proyectos de promoción deportiva en la ciudad.
- ✓ Fomentar la promoción deportiva entre la población en edad escolar con la oferta de un mínimo de 30 actividades complementarias al currículum escolar de educación primaria y secundaria y la publicación de una convocatoria anual de becas para los participantes de las actividades homologadas desde el IBD.

INDICADORES Y OBJETIVOS GENERALES

La gestión de los servicios por parte del Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD) se basa en medidas de calidad, que consisten en indicadores de volumen de actividad (número de acciones, niveles de asistencia, inscripción y participación e importes económicos) y en objetivos de gestión centrados en la consecución de volúmenes mínimos en actividades, grado de satisfacción de los usuarios e índices de eficacia en relación con el tiempo de servicio.

CANALES DE PARTICIPACIÓN, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA

Procedimiento: El IBD coordina el Consejo Municipal del Deporte de Barcelona, del que son miembros representantes de los grupos municipales del consistorio, así como las principales instituciones, entidades, clubes y empresas que integran el sistema deportivo de la ciudad.

Dentro del consejo también existen grupos de trabajo para tratar temáticas específicas. Estos grupos están abiertos a la participación de personas que no son miembros del consejo, a título particular o en representación de otras entidades o colectivos.

Canales:

- ✓ **Telemático:**
 - correo electrónico esports@bcn.cat
 - opción de sugerencias de la página web <https://ajuntament.barcelona.cat/esports/es>

QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

Procedimiento:

1. Presentar la petición. Indicar el tema que se quiere tratar. Describir los hechos concretos aportando el máximo de detalle.
2. Se obtendrá un código para hacer el seguimiento de la queja o sugerencia.
3. Derivación de la petición al órgano responsable de su solución o respuesta.
4. Resolución o respuesta de la petición por parte del órgano responsable.
5. Respuesta a la persona solicitante.

Canales:

- ✓ **Presencial:**
 - en oficinas OAC <https://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacion-ciudadana/presenciales/oac>
 - puntos de registro <https://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacion-ciudadana/presenciales/puntos-registro>
 - en la [Oficina Municipal de Información al Consumidor](#)
- ✓ **Telemático:**
 - <http://www.bcn.cat/incidenciesireclamacions/?=e>

- [aplicación móvil Buzón Ciudadano](#)
- ✓ **Telefónico:** 010 / 900 226 226
- ✓ **Quioscos de autoservicio:** <https://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacion-ciudadana/presenciales/quioscos-de-tramites-y-servicios>

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo medio de respuesta de 30 días.

SERVICIOS

Los servicios del Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD) se centran en participar en la cobertura de las necesidades de las personas, entidades y otros agentes en los actos, la formación, las actividades, los recursos y los equipamientos asociados a las prácticas y proyectos físico-deportivos en la ciudad de Barcelona.

- ✓ **Organización de actos deportivos propios**
- ✓ **Apoyo a la organización de actos deportivos por parte de otros agentes**
- ✓ **Actividades físicas y deportivas en los centros educativos en horario lectivo**
- ✓ **Homologación de agentes organizadores de actividades físico-deportivas en horario no lectivo**
- ✓ **Dinamización de actividades físicas con monitor en el espacio público**
- ✓ **Recursos de apoyo para la actividad física y deportiva para personas con discapacidad**
- ✓ **Uso libre de los espacios, los equipamientos y las actividades de los centros deportivos municipales**
- ✓ **Alquiler de espacios deportivos**
- ✓ **Cursos de actividades deportivas grupales e individuales**
- ✓ **Ayudas y subvenciones para proyectos deportivos**

ORGANIZACIÓN DE ACTOS DEPORTIVOS PROPIOS

DESCRIPCIÓN

Gestión y organización de actos deportivos de ámbito de ciudad, para promover la práctica deportiva entre la ciudadanía.

UTILIDAD

Facilitar la práctica de actividad física y deportiva con el objetivo de promover la salud y disfrutar del deporte al aire libre.

GARANTÍA

La organización de acontecimientos deportivos por parte del IBD garantiza la viabilidad de acontecimientos de interés ciudadano, cuya organización resulta compleja por la incidencia que tienen en la participación de diferentes agentes públicos y privados.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Decreto 1/2000 de 31 de julio: Ley del Deporte](#)
- ✓ [Decreto 58/2010, de 4 de mayo, regulador de las Entidades Deportivas de Cataluña](#)

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos:

- ✓ Inscribirse en la actividad.
- ✓ Recibir los materiales y servicios previstos para los participantes.
- ✓ Recibir información sobre la actividad, con respecto tanto a la práctica en sí como a sus riesgos.
- ✓ Participar en la actividad en condiciones de seguridad.
- ✓ Recibir atención en caso de accidente durante la actividad.
- ✓ Recibir información sobre los resultados de la actividad.

Deberes:

- ✓ Seguir las normas especificadas por la organización de la actividad en todo momento.
- ✓ Lucir el dorsal a lo largo de toda la competición.
- ✓ Utilizar chip (en el caso de las carreras populares).

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Antes de aceptar el proyecto, debe consultarse el calendario del acontecimiento para comprobar la compatibilidad de fechas.
- ✓ Para poder llevar a cabo el acontecimiento, este tiene que ser aprobado por la gerencia y, en algunos casos (según el peso del acontecimiento), por la tenencia de alcaldía o concejalía.
- ✓ Planificación y coordinación con GUB, BSM y Medio Ambiente.
- ✓ Recursos necesarios:
 - Documentación técnica (entidad organizadora).
 - Informe técnico del proyecto (técnico de acontecimientos).
 - Informe técnico justificativo del otorgamiento de la subvención (gerencia del IBD).
 - Informe jurídico (secretaría del IBD).
 - Informe de intervención (interventor delegado).
 - Licencia de ocupación de espacio público (entidad organizadora).
 - Convenio (gerencia del IBD).
- ✓ Una vez aprobado el proyecto, deben realizarse los correspondientes informes técnicos.
- ✓ A continuación se organiza el acontecimiento (definir el plan de colaboración con patrocinadores y de comunicación interna, gestionar las inscripciones, las infraestructuras, planificar la reserva de servicios, decidir el protocolo de entrega de premios, etc.).
- ✓ Coordinación y supervisión del montaje y desmontaje de los servicios municipales y otros servicios externos para poder organizar el acontecimiento.
- ✓ Se lleva a cabo el acontecimiento deportivo.
- ✓ Durante la realización del acontecimiento, supervisión y realización de un reportaje fotográfico y, tras su finalización, entrega de los premios.
- ✓ Presencia en los acontecimientos de los propios técnicos (función inspectora).
- ✓ Una vez finalizado el acontecimiento, redacción de una ficha de evaluación (participación, balance económico, evaluación general, quejas, puntos fuertes y débiles, etc.) y, junto con la memoria que redacta la entidad organizadora, cierre técnico del acontecimiento.
- ✓ Elaboración de una ficha de evaluación (IBD) una vez finalizado el acontecimiento, donde se recogen los datos principales del acontecimiento, el balance económico, el balance de participación, la evaluación y las quejas, si ha habido.
- ✓ Para poder hacer el cierre del proyecto se necesita lo siguiente:
 - Ficha de evaluación.
 - * Balance económico.
 - * Balance de participación.
 - * Estudios de los puntos fuertes y débiles.
 - Memoria del proyecto (entidad organizadora).

-
- Memoria de justificación económica (entidad organizadora).
 - Archivo fotográfico (IBD/entidad organizadora).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Al ser de titularidad municipal, la producción de algunos de estos actos deportivos puede estar externalizada mediante un concurso de pública concurrencia y bajo la dirección y supervisión del IBD, de acuerdo con las cláusulas especificadas en las bases del concurso.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Alcanzar un mínimo de 39.500 participantes.

MODALIDAD 1: MARATÓN DE BARCELONA

Descripción

Gestión y organización de un maratón por las calles de la ciudad de Barcelona.

Carrera de 42,195 km por las calles de la ciudad.

Puestos de avituallamiento cada 5 kilómetros, con agua, bebidas isotónicas, sólidos, geles, vaselina, etc.

Siete grupos de liebres que marcarán un ritmo constante durante la carrera para hacer diversas marcas. Estos atletas realizarán la maratón en 2:45 h, 3:00 h, 3:15 h, 3:30 h, 3:45 h, 4:00 h y 4:30 h, respectivamente.

Ofrece

Actividad. Documento. Recursos materiales. Galardón. Participación en la carrera. Certificado del tiempo realizado (se puede conseguir a través del web). Medalla de participación. Lote de material (bolsa de nailon, camiseta técnica, etc.).

Coste y forma de Pago

Ver: <http://www.zurichmaratobarcelona.es/>

Pago: La inscripción se abona a través de transferencia bancaria en el momento de la inscripción.

Centros Prestadores

- ✓ Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)

Información complementaria

Las actividades se realizan en el espacio público, con inicio y final en la avenida de la Reina María Cristina, cuyo ente responsable es el IBD.

La organización también pone al alcance de los participantes lo siguiente:

- ✓ Maratón Expo: lugar donde se hace la entrega de dorsal, material y chip, con puestos de las entidades colaboradoras donde se ofrece material deportivo y complementos. También hay conferencias y presentaciones (maratón cultural).
- ✓ Breakfast Run el día antes de la carrera (carrera por los últimos cinco kilómetros por el recorrido de la Maratón en los Juegos Olímpicos de Barcelona, como preparación para la carrera y recuerdo del acontecimiento).
- ✓ Pasta Party: merienda con pasta el día antes.
- ✓ Kids Race: carreras infantiles al amparo de la Maratón, para niños a partir de 7 años.
- ✓ Guardarropa.

-
- ✓ Disponibilidad de ducha al finalizar la carrera (en las piscinas Bernat Picornell. Acceso con microbús).
 - ✓ Seguro de accidentes para los participantes (para los no federados en la Federación Española de Atletismo).
 - ✓ Servicio de reserva de hoteles y de viajes para las personas que vienen del extranjero.

Canales de Petición

- ✓ **Telemático:** en la página web específica de la Maratón <http://www.zurichmaratobarcelona.es/>

Canales de Gestión

- ✓ **Presencial:** en el puesto de la organización situado en la Feria del Corredor, en el punto de incidencias, los días previos a la carrera
- ✓ **Telemático:**
 - en la página web específica de la Maratón <http://www.zurichmaratobarcelona.es/>
 - correo electrónico info@zurichmaratobarcelona.es, y el del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ **Presencial:** participando en la actividad

Objetivo de gestión

- ✓ Alcanzar un mínimo de 10.000 inscripciones.
- ✓ Obtener una nota superior a 4 sobre 5 en la encuesta del grado de satisfacción de los participantes.

MODALIDAD 2: MEDIA MARATÓN DE BARCELONA

Descripción

Gestión y organización de una media maratón por las calles de la ciudad de Barcelona.

Carrera de 21,097 km por las calles de la ciudad.

Puestos de avituallamiento cada 5 kilómetros, con agua y bebidas isotónicas. En el punto de llegada también hay avituallamiento sólido.

Ofrece

Actividad. Documento. Recursos materiales. Participación en la carrera. Certificado del tiempo realizado (se puede conseguir a través del web). Lote de material deportivo (bolsa de nailon, camiseta técnica, capelina, etc.).

Coste y forma de Pago

Ver: <http://edreamsmitjabarcelona.com/inscripcion/>

Pago: La inscripción se abona a través de transferencia bancaria en el momento de la inscripción.

Centros Prestadores

- ✓ Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)

Información complementaria

Las actividades se realizan en el espacio público, con inicio y final en el paseo de Pujades, y su ente responsable es el IBD.

La organización también pone al alcance de los participantes servicio de guardarropa (estación del Nord).

Canales de Petición

- ✓ **Telemático:** en la página web <http://edreamsmitjabarcelona.com/>

Canales de Gestión

- ✓ **Presencial:** en la mesa de incidencias de la zona de atención al corredor, los días previos a la carrera
- ✓ **Telemático:**
 - en la página web <http://edreamsmitjabarcelona.com/>
 - correo electrónico info@edreamsmitjabarcelona.com, y el del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ **Presencial:** participando en la actividad

Objetivo de gestión

- ✓ Alcanzar un mínimo de 12.000 inscripciones.

MODALIDAD 3: CARRERA DE LA MERCÈ

Descripción

Organización y gestión de una carrera de 10 km por las calles de Barcelona dentro de los actos de la Fiesta Mayor de la ciudad.

Puestos de avituallamiento en el kilómetro 5, con agua, y al final de la carrera, con agua y bebidas isotónicas.

Ofrece

Actividad. Documento. Instalaciones. Atención. Recursos materiales. Participación en la carrera. Certificado del tiempo realizado (se puede conseguir a través del web). Camiseta. Guardarropa. Duchas. Masaje. Modalidad de silla de ruedas.

Coste y forma de Pago

Ver: <https://www.barcelona.cat/cursamerce/es/inicio.php>

Pago: Las inscripciones hechas a través de la página web se abonan mediante transferencia bancaria. Las inscripciones presenciales se abonan en metálico.

Centros Prestadores

- ✓ Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)

Información complementaria

Las actividades se realizan en el espacio público, con inicio y final en la avenida de la Reina Maria Cristina, y el ente organizador es el IBD.

Hay un seguro de accidentes para los participantes.

Canales de Petición

- ✓ **Presencial:** del 24 de agosto al 4 de setiembre, en la Oficina de Atención al Corredor de la carrera, en el Club de Atletismo La Sansi, con sede en el CDM de las piscinas Bernat Picornell (avenida del Estadi, 40, Barcelona, Montjuïc)
 - ✓ **Telemático:** en el web <https://www.barcelona.cat/cursamerce/es/inicio.php>

Canales de Gestión

- ✓ **Presencial:** del 24 de agosto al 4 de setiembre, en la Oficina de Atención al Corredor de la carrera, en el Club de Atletismo La Sansi, con sede en el CDM de las piscinas Bernat Picornell (avenida del Estadi, 40, Barcelona, Montjuïc)
- ✓ **Telemático:** correo electrónico merce@lasansi.com (provisional), y el del solicitante
- ✓ **Telefónico:** 616 501 124 y el del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ **Presencial:** participando en la actividad

Objetivo de gestión

- ✓ Alcanzar las 7.000 inscripciones.

MODALIDAD 4: TRIATLÓN DE BARCELONA

Descripción

Gestión y organización de una carrera de triatlón por las calles de la ciudad de Barcelona, con tres niveles de dificultad, olímpico, *sprint* y *supersprint*:

- ✓ Triatlón olímpico (1.500 m natación / 40 km bicicleta / 10 km carrera).
- ✓ Triatlón *sprint* (750 m natación / 20 km bicicleta / 5 km carrera).
- ✓ Triatlón *supersprint* (400 m natación / 10 km bicicleta / 2,5 km carrera).

Ofrece

Actividad. Documento. Recursos materiales. Participación en la carrera. Certificado del tiempo realizado (se puede conseguir a través del web). Lote de material (bolsa de nailon, camiseta técnica, gorro de baño, etc.).

Coste y forma de Pago

Los precios van en función de la modalidad y de la fecha de inscripción. Véase la información específica en el web de la actividad: <https://www.triathlon.barcelona/es/>

Pago: La inscripción se abona mediante pago electrónico en el momento de la inscripción.

Centros Prestadores

- ✓ Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)

Información complementaria

Las actividades se realizan en el espacio público, en torno al CDM La Mar Bella, y el ente responsable es el IBD.

Hay un seguro de accidentes para los participantes.

Hay servicio de reserva de hoteles y de viajes.

Canales de Petición

- ✓ **Telemático:** en la página web <https://www.triathlon.barcelona/es/>

Canales de Gestión

- ✓ **Presencial:** en la mesa de incidencias en la Triatló Expo, el día antes de la carrera
- ✓ **Telemático:**
 - en la página web <https://www.triathlon.barcelona/es/>

Canales de Recepción

- ✓ Presencial: participando en la actividad

Objetivo de gestión

- ✓ Alcanzar las 1.500 inscripciones.

MODALIDAD 5: CURSA DELS NASSOS

Descripción

Gestión y organización de una carrera vespertina de 10 km por las calles de la ciudad de Barcelona, que coincide con el último día del año.

Ofrece

Actividad. Documento. Recursos materiales. Instalaciones. Participación en la carrera. Certificado del tiempo realizado (se puede conseguir a través del web). Lote de material (camiseta). Guardarropa. Ducha al finalizar la carrera.

Coste y forma de Pago

Ver: <https://www.cursadenassos.barcelona/es>

Pago: La inscripción se abona mediante pago electrónico en las inscripciones en línea o en metálico en las inscripciones personales.

Centros Prestadores

- ✓ Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)

Información complementaria

La actividad se realiza en el espacio público, con inicio en la calle de la Selva de Mar, y el ente responsable es el IBD.

Hay un seguro de accidentes para los participantes.

Canales de Petición

- ✓ Telemático: en el web <http://www.bcn.cat/cursanassos/es/inscripciones.html>

Canales de Gestión

- ✓ Presencial: del 24 de agosto al 4 de setiembre, en la Oficina de Atención al Corredor de la carrera, en el Club de Atletismo La Sansi, con sede en el CDM de las piscinas Bernat Picornell (avenida del Estadi, 40, Barcelona, Montjuïc)
- ✓ Telemático: correo electrónico merce@lasansi.com
- ✓ Telefónico: 616 501 124, y el del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ Presencial: participando en la actividad

Objetivo de gestión

- ✓ Alcanzar las 7.000 inscripciones.

MODALIDAD 6: FIESTA DEL FITNESS

Descripción

Organización de una jornada en la calle de actividades físicas dirigidas a la mejora de la condición física y la salud, abiertas a todo el mundo.

Ofrece

Actividad. Recursos materiales. Participación en la actividad. Camiseta (a las personas que se han inscrito previamente). Puntos de agua.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)

Información complementaria

Las actividades tienen lugar en el espacio público, en la avenida de la Reina Maria Cristina, y el ente responsable es el IBD.

Las coreografías que se desarrollan en la actividad se pueden practicar previamente en las instalaciones deportivas adheridas a la actividad.

Canales de Petición

- ✓ Telemático: en el web <https://www.barcelona.cat/fitnessday/es/inicio.php>

Canales de Gestión

- ✓ Presencial: el mismo día de la jornada, en la mesa de incidencias instalada en el recinto
 - ✓ Telemático: en el web <https://www.barcelona.cat/fitnessday/es/inicio.php>

Canales de Recepción

- ✓ Presencial: participando en la actividad

Objetivo de gestión

- ✓ Alcanzar un mínimo de 2.000 inscritos

APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS DEPORTIVOS POR PARTE DE OTROS AGENTES

DESCRIPCIÓN

Desde el IBD se da asesoramiento y apoyo a los organizadores de actividades físico-deportivas que sean de interés para el fomento de la práctica deportiva entre los ciudadanos. Estas actividades pueden representar la práctica deportiva por parte de los ciudadanos o facilitar el acceso como público a competiciones deportivas de élite de diferentes modalidades.

UTILIDAD

Facilitar la organización de actividades deportivas de interés para el fomento de la práctica deportiva entre los ciudadanos.

GARANTÍA

Asesorar e informar para que el organizador cumpla los requerimientos que marca la norma y presente en tiempo y forma al órgano competente la documentación para tramitar y obtener la licencia correspondiente y, a su vez, hacer de “ventana única” en la coordinación de los diferentes servicios municipales implicados en el desarrollo y la celebración del acontecimiento.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Decreto 1/2000 de 31 de julio: Ley del Deporte](#)
- ✓ [Decreto 58/2010, de 4 de mayo, regulador de las Entidades Deportivas de Cataluña](#)
- ✓ [Decreto 112/2010, de 31 de agosto. Reglamento de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas](#)

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos: Solicitar apoyo y asesoramiento en la organización de actividades deportivas de interés ciudadano.

Deberes: Presentar el proyecto técnico de la actividad que se quiere realizar.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ La entidad organizadora tiene que presentar al IBD una memoria del proyecto (también puede iniciar el proceso de solicitud de subvención). Antes de la aceptación del proyecto debe consultarse el calendario de acontecimientos para comprobar la compatibilidad de fechas.
- ✓ Para poder llevar a cabo el acontecimiento, este debe ser aprobado por la gerencia y, en algunos casos (según el peso del acontecimiento), por la tenencia de alcaldía o concejalía.
- ✓ Planificación y coordinación con GUB, BSM y Medio Ambiente.
- ✓ Recursos necesarios:
 - Documentación técnica (entidad organizadora).
 - Obtención de la licencia extraordinaria (en caso de que el acontecimiento).
 - Informe técnico del proyecto (técnico de acontecimientos).
 - Informe técnico justificativo del otorgamiento de la subvención (gerencia del IBD).
 - Informe jurídico (secretaría del IBD).
 - Informe de intervención (interventor delegado).
 - Licencia de ocupación de espacio público (entidad organizadora).
 - Convenio (gerencia del IBD).
- ✓ Una vez aprobado el proyecto, deben realizarse los informes técnicos correspondientes.
- ✓ A continuación, se organiza el acontecimiento (definición del plan de colaboración con patrocinadores y de comunicación interna, gestión de las inscripciones y las infraestructuras, planificación de la reserva de servicios, decisión del protocolo de entrega de premios, etc.).
- ✓ Coordinación y supervisión del montaje y desmontaje de los servicios municipales y otros servicios externos para poder organizar el acontecimiento.
- ✓ Se lleva a cabo el acontecimiento deportivo.
- ✓ Durante la realización del acontecimiento, revisión, realización de un reportaje fotográfico y, tras su finalización, entrega de los premios.
- ✓ Presencia en los acontecimientos de los propios técnicos (función inspectora).
- ✓ Una vez finalizado el acontecimiento, redacción de una ficha de evaluación (participación, balance económico, evaluación general, quejas, puntos fuertes y débiles, etc.) y, junto con la memoria que redacta la entidad organizadora, cierre técnico del acontecimiento.
- ✓ Realización de una ficha de evaluación (IBD) una vez finalizado el acontecimiento, en la que se recogen los datos principales del acontecimiento, el balance económico, el balance de participación, la evaluación y las quejas (IRIS), si ha habido.

- ✓ Para poder hacer el cierre del proyecto se necesita lo siguiente:
 - Ficha de evaluación.
 - * Balance económico.
 - * Balance de participación.
 - * Estudios de los puntos fuertes y débiles.
 - Memoria del proyecto (entidad organizadora).
 - Memoria de justificación económica (entidad organizadora).
 - Archivo fotográfico (IBD/entidad organizadora).

Ofrece

Atención. Información. Orientación. Entrevista para conocer la petición. A partir de este primer encuentro, el acompañamiento puede variar en función del interés del acontecimiento y de sus características y dimensiones. Se puede orientar y acompañar en las tramitaciones y solicitudes que hay que hacer en el ámbito municipal, facilitar información y contactos de los espacios deportivos requeridos, publicitar el acto, etc.

Coste y forma de Pago

El servicio de atención y apoyo es gratuito, pero otros servicios y tramitaciones que se requieran para la organización del acto pueden tener un coste (petición de licencias, alquiler de espacios, seguridad, otros servicios).

Centros Prestadores

- ✓ Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)

Canales de Petición

- ✓ Presencial: en el Instituto Barcelona Deportes
- ✓ Telefónico: 934 023 000

Canales de Gestión

- ✓ Presencial: en el Instituto Barcelona Deportes
- ✓ Telefónico: teléfono 934 023 000, y el del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ Presencial: en el Instituto Barcelona Deportes
- ✓ Telefónico: teléfono del solicitante

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Dar apoyo a 100 acontecimientos que se organicen en la ciudad.

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN HORARIO LECTIVO

DESCRIPCIÓN

Organización de actividades para los centros docentes para promocionar el conocimiento y la práctica de las modalidades deportivas minoritarias y otras prácticas físicas, así como los valores que transmiten. Estas actividades están abiertas a todos los centros educativos de la ciudad y adaptadas al currículum escolar de los diferentes niveles educativos. El número de plazas, sin embargo, es limitado, por lo que se priorizan las solicitudes según el orden de recepción de estas.

UTILIDAD

Dar a conocer las modalidades deportivas minoritarias entre los niños y jóvenes de la ciudad y ofrecerles la oportunidad de practicarlas.

Visualizar los valores que transmite la práctica deportiva al individuo y a la colectividad.

GARANTÍA

Desde el Instituto Barcelona Deportes se vela por la calidad de los programas y su adecuación a cada nivel educativo.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos del profesorado (centro docente): Participar de forma gratuita en las actividades finales de los programas a los que inscriben al alumnado.

Deberes del profesorado (centro docente): Participar en las sesiones de formación establecidas para el programa y comunicar la baja de participación en una actividad antes de diciembre (sin penalización).

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Consultar la información relativa a cada programa en el Programa de Actividades Escolares (PAE) del Consejo de Coordinación Pedagógica (CCP) e inscribir a los grupos clase en los programas que les interesen.
2. Inscripción a las jornadas de formación del profesorado “El deporte hace escuela”.
3. Trabajo en el centro de los contenidos del programa con el alumnado de los grupos clase inscritos.
4. Participación en la actividad final del programa con alumnado de otros centros educativos.
5. Respuesta a los instrumentos de evaluación propuestos por la organización.

Ofrece

Actividad. Recursos materiales. Participación en las actividades físicas y deportivas para los alumnos de los centros docentes de la ciudad. Para cada actividad hay un material pedagógico de ayuda para los docentes. En algunas actividades se da una camiseta a los alumnos participantes.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Las actividades tienen lugar en [centros deportivos municipales](#) (especialmente instalaciones olímpicas, piscinas y el CDM La Mar Bella), en el espacio público de la ciudad y en algunas instalaciones privadas.

Información complementaria

La participación en las actividades de los diversos programas es de todo el grupo clase inscrito.

Las actividades que se incluyen en este programa son las siguientes:

- ✓ El deporte en curso: “Juego perdido”, “Ya nado” y “Ya nado - en el agua”, “Danza ahora” y espectáculos IT Dansa, carreras de orientación, deportes de invierno. “Hielo y esquí”, Flic Flac Circo, “Raid atlético”, biatlón, triatlón, “Conoce el Pentatlón”, “Pedalea”, “Aprende a pedalear”.
- ✓ “¡El deporte te conviene!”: béisbol, *korfball*, ajedrez, escalada, esgrima, gimnasia, golf, balonmano, jockey sobre patines, yudo, remo, rugby, *tamburello*, vóley y waterpolo.
- ✓ Escala de valores: “La competición en +”, “En la grada, pasión y juicio”, deportes adaptados, “De marcha haciendo deporte”, “Deportes de película”, olimpismo y Montjuïc.

- ✓ Retos deportivos de ciudad: “Laia juega al tenis”, “Caballo y deportes”, “Deportes de acción” (Barcelona Extrem), vela en la Barcelona World Race.

Canales de Petición

- ✓ **Telemático:** en la página web <http://w13.bcn.cat/APPS/wprpae/general/homelnit.do?method=cargar>

Canales de Gestión

- ✓ **Telemático:** dirección de correo electrónico programasmunicipals@elconsell.cat
- ✓ **Telefónico:** número 935 158 067, y el del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ **Presencial:** asistencia al lugar de realización de la actividad o realización de la actividad en el propio centro, según la actividad

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Alcanzar una participación mínima de 60.000 inscripciones.
- ✓ Obtener una puntuación superior a 4 sobre 5 en la encuesta de satisfacción anual que se hace entre los centros participantes en las actividades.

HOMOLOGACIÓN DE AGENTES ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN HORARIO NO LECTIVO

DESCRIPCIÓN

Acreditación de aquellos agentes deportivos (clubes, entidades, AFA, centros docentes, empresas de gestión deportiva, etc.) que organizan actividades deportivas fuera del horario lectivo, con unos niveles de calidad definidos por el IBD. Esta acreditación supone aparecer en los productos de publicidad específicos del programa y participar en las convocatorias de subvenciones para los participantes con dificultades para acceder a la práctica.

UTILIDAD

Informar y facilitar el acceso a un conjunto de actividades de promoción deportiva para niños y jóvenes de la ciudad.

Promover y dar apoyo a la labor de aquellos agentes deportivos que ofrecen actividades con los estándares de calidad exigidos por el IBD.

GARANTÍA

Desde el IBD se comprueba que las entidades organizadoras homologadas cumplen unos requerimientos mínimos de calidad en la prestación del servicio, de acuerdo con unos estándares acordados en relación con la organización, los contenidos y la dirección de las actividades.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Bases reguladoras de la homologación de entidades organizadoras de deporte fuera de horario escolar \(BOPB, 01/06/2016\)](#)

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Están establecidos en las bases reguladoras del proceso.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Presentación de la solicitud de homologación en el registro.
2. Alta en la aplicación informática de presentación de documentación y de la oferta.
3. Aportación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.
4. Introducción de la oferta de actividades en la aplicación informática.
5. Presentación de la documentación administrativa en el registro.
6. Requerimiento de enmienda de documentación, si procede.
7. Validación del cumplimiento de los requisitos de homologación.
8. Reunión de la comisión de homologación.
9. Publicación de la resolución de homologación en el BOPB.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Alcanzar un mínimo de 250 entidades homologadas.
- ✓ Dar apoyo a más de 10.000 participantes.

MODALIDAD 1: SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE LOS AGENTES DEPORTIVOS

Descripción

El IBD homologa a aquellas entidades que organizan actividades físico-deportivas en horario no lectivo y cumplen unos estándares de calidad mínimos.

Ofrece

Documento. Publicación en el BOPB de la resolución anual de entidades homologadas y guía de la oferta deportiva para niños y jóvenes del curso vigente.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)

Canales de Petición

- ✓ **Presencial:** presentación de la solicitud mediante el registro municipal (OAC) Véase <https://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacion-ciudadana/presenciales/oac>

Canales de Gestión

- ✓ **Telemático:** correo electrónico promocionesportiva3@bcn.cat, y el del solicitante
- ✓ **Telefónico:** 935 158 067, y el del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ **Presencial:** en oficinas OAC (<https://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacion-ciudadana/presenciales/oac>)
- ✓ **Telemático:**
 - página web <http://www.plaesportescolarbcn.cat/admin>
 - correo electrónico del solicitante
- ✓ **Telefónico:**

Objetivo de gestión

- ✓ Alcanzar un mínimo de 250 entidades homologadas.

MODALIDAD 2: SOLICITUD DE BECAS PARA LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS HOMOLOGADAS

Descripción

Desde el IBD se ofertan subvenciones para los participantes en las actividades físico-deportivas organizadas por entidades homologadas que no tienen recursos para participar en ellas.

Ofrece

Económico. Ayuda económica para hacer frente a los gastos de participación en las actividades físico-deportivas organizadas por las entidades homologadas por el IBD.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)

Canales de Petición

- ✓ **Presencial:** en oficinas OAC (<https://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacion-ciudadana/presenciales/oac>)

Canales de Gestión

- ✓ **Telemático:** correo electrónico promocioesportiva3@bcn.cat, y el del solicitante
- ✓ **Telefónico:** 935 158 067, y el del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ **Telemático:** envío de correo electrónico a las entidades organizadoras con la relación de subvenciones otorgadas a sus usuarios
- ✓ **Telefónico:** envío de un SMS a la persona solicitante, con la notificación de otorgamiento o no de la subvención y de la cantidad otorgada, en su caso

Objetivo de gestión

- ✓ Dar apoyo a más de 10.000 participantes.

DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS CON MONITOR EN EL ESPACIO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN

Dinamización de la práctica deportiva en diferentes puntos del espacio público de la ciudad con la presencia de monitores calificados que dirigen la actividad en unos días y horarios determinados. El acceso a las actividades es libre y gratuito.

UTILIDAD

Fomentar la práctica deportiva al aire libre, en los espacios públicos de la ciudad que reúnen las condiciones, especialmente entre aquellos colectivos específicos que tienen dificultades para acceder a los circuitos convencionales, garantizando unos mínimos de calidad.

GARANTÍA

Desde el IBD se garantiza la oferta de programas adecuados para los colectivos específicos, con personal cualificado, contenidos adecuados y acceso gratuito, adaptando la distribución de la oferta a los territorios con necesidades de promoción deportiva.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos:

- ✓ Participar en las actividades de forma gratuita.
- ✓ Disponer del carné identificador de la actividad (en el caso del programa “Actívate”).

Deberes:

- ✓ Seguir las instrucciones de la persona responsable de dinamizar la actividad.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Consultar los horarios de oferta de las actividades y escoger aquel que mejor se adapte a las necesidades.
2. Presentarse en el lugar, día y hora de las actividades.
3. Participar en las actividades.

Ofrece

Actividad. Acompañamiento personal. Participación en las actividades, que combinan:

- ✓ Caminatas relajadas por el parque, de unos 30 minutos de duración, con ejercicios previos de calentamiento. Durante la sesión también se proponen ejercicios para activar la memoria.
- ✓ Gimnasias orientales (taichí y *chi kung*), que proponen una serie de movimientos suaves y armónicos, con los que se combina respiración, concentración mental y movimiento.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)

Información complementaria

Hay que ir con ropa cómoda y calzado deportivo; en verano, se recomienda llevar gorra.

Las actividades se llevan a cabo en diferentes puntos de la ciudad. Pueden consultarse las ubicaciones en el siguiente enlace: <https://ajuntament.barcelona.cat/esports/es>

Canales de Petición

- ✓ Presencial:
 - no se necesita inscripción previa, solo hay que acudir al parque escogido, donde el monitor solicitará los datos personales para tramitar la tarjeta identificadora del programa “Actívate”, en caso de que no se disponga de ella
 - a través los canales genéricos del Ayuntamiento <https://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacion-ciudadana>

Canales de Gestión

- ✓ Presencial: a través del dinamizador de la actividad

Canales de Recepción

- ✓ Presencial: asistiendo a las actividades

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Alcanzar un mínimo de 1.400 participantes.

RECURSOS DE APOYO PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (BARCELONA DEPORTE INCLUYE)

DESCRIPCIÓN

Servicio dirigido específicamente a todas las personas con discapacidad física, intelectual, auditiva o visual o con trastorno mental que viven en la ciudad de Barcelona. Su objetivo es velar por la accesibilidad a la práctica y los espacios deportivos de estas personas, así como proteger y promocionar su derecho a la práctica deportiva en un régimen de igualdad de oportunidades con el resto de la población. De hecho, se trata de conseguir que la actividad física se pueda practicar sin límites y sin barreras, promoviendo un deporte inclusivo en el que todos tengan cabida. El programa se aplicará de manera transversal con respecto al resto de programas que se desarrollen: se incrementará la promoción, la diversificación y la difusión de la oferta, la calidad de los servicios y la gestión de recursos para todos sin excepciones, generalizando el uso de los espacios deportivos de forma equitativa en todos los distritos de la ciudad y entre todos los colectivos.

UTILIDAD

Su objetivo es velar por la accesibilidad a la práctica y los espacios deportivos de estas personas, así como proteger y promocionar su derecho a la práctica deportiva en un régimen de igualdad de oportunidades con el resto de la población. De hecho, se trata de conseguir que la actividad física se pueda practicar sin límites y sin barreras, promoviendo un deporte inclusivo en el que todos tengan cabida. El programa se aplicará de forma transversal con respecto al resto de programas que se desarrollen.

GARANTÍA

Con este servicio se intenta conseguir que cualquier persona con discapacidad pueda acceder a las actividades deportivas dirigidas a la población general.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Pueden ser usuarios de los servicios que se ofrecen todas aquellas personas o grupos que realicen práctica deportiva en la ciudad de Barcelona, siempre que presenten los requisitos solicitados y cumplan los derechos de las instalaciones deportivas, así como las obligaciones de cumplimiento general y específicas para los usuarios colectivos que cada instalación especifique en su reglamento de uso.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

Presentación de la petición

1. En caso de información y atención, obtención del entregable y finalización del procedimiento.
2. En caso de solicitudes de auxiliar de vestuario, derivación al centro deportivo municipal en el que quiera realizar la actividad, revisión de la ficha de solicitud, aportación de la documentación requerida y derivación a ECOM o empresa adjudicataria del servicio. Finalmente, envío del entregable.
3. En caso de solicitudes de monitorización de apoyo, revisión de la solicitud y del caso

particular por parte del centro deportivo municipal, el IBD y el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMPD) y envío del entregable.

Oferta de formaciones específicas para deporte adaptado

1. Cumplimentación de la documentación de inscripción y presencia en la realización del curso.
2. Envío del entregable.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario.
- ✓ Formar anualmente a un mínimo de 100 personas en los cursos de formación.

MODALIDAD 1: SOLICITUD DE AUXILIAR DE VESTUARIO

Descripción

Este servicio está dirigido a personas adultas o jóvenes, con discapacidad física, visual o intelectual que no puedan realizar el cambio de muda en el vestuario de forma autónoma o con necesidad de acompañamiento para sus desplazamientos en el centro o con necesidad de apoyo en las transferencias.

Ofrece

Acompañamiento personal. Atención. Acompañamiento personal para la persona usuaria de la instalación a fin de que pueda cambiarse de ropa antes de la actividad y ducharse y volver a cambiarse cuando la haya terminado, así como facilitarle las transferencias (en el caso de personas usuarias de silla de ruedas) y los desplazamientos por la instalación deportiva hasta el vestuario.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Instalaciones deportivas municipales. Véase http://www.bcn.cat/lesportinclou/pdf/CEM_accessible.pdf

Información complementaria

Puede haber tiempo de espera en función de la disponibilidad de auxiliares.

Hay que informar a la instalación en caso de no poder asistir a la actividad o en caso de baja temporal o definitiva.

En caso de entrada puntual por parte de la persona con discapacidad, esta podrá ir acompañada de una persona para que pueda ayudarla en las tareas que se especifican en el servicio, así como disfrutar de cualquier espacio deportivo siempre y cuando la persona usuaria todavía esté en el Centro Deportivo Municipal.

Canales de Petición

- ✓ **Presencial:** en la instalación deportiva correspondiente
- ✓ **Telefónico:** teléfono de la instalación escogida

Canales de Gestión

- ✓ **Presencial:** en la instalación deportiva correspondiente
- ✓ **Telefónico:** teléfono de la instalación escogida y el del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ **Presencial:** en la instalación deportiva correspondiente

Objetivo de gestión

- ✓ Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario.

MODALIDAD 2: SOLICITUD DE MONITOR DE APOYO

Descripción

El ciudadano, a través de la instalación o entidad deportiva, puede solicitar un monitor de apoyo que colaborará pedagógicamente con el personal técnico deportivo en el diseño de estrategias inclusivas, en la adaptación de las tareas motrices y en la organización y el desarrollo de las sesiones.

Ofrece

Acompañamiento personal. Monitorización de soporte.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Instalaciones deportivas municipales. Véase <https://ajuntament.barcelona.cat/esports/es/equipamientos-deportivos/red-de-instalaciones-deportivas-municipales>

Información complementaria

La necesidad de este apoyo se irá revisando periódicamente.

Canales de Petición

- ✓ **Presencial:** en la instalación deportiva correspondiente
- ✓ **Telefónico:** teléfono de la instalación escogida

Canales de Gestión

- ✓ **Presencial:** en la instalación deportiva correspondiente
- ✓ **Telefónico:** teléfono de la instalación escogida y el del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ **Presencial:** en la instalación deportiva correspondiente

Objetivo de gestión

- ✓ Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles tras la solicitud de monitorización de apoyo.

MODALIDAD 3: SOLICITUDES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA DEPORTE ADAPTADO

Descripción

Este servicio contempla la formación en actividad física adaptada y accesibilidad para todo el mundo, dirigida a todos los profesionales implicados.

Ofrece

Documento. Recursos materiales. Certificado de asistencia o participación. Materiales didácticos.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)
- ✓ Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMPD)

Canales de Petición

- ✓ Telemático:
 - al correo electrónico esportinclou@bcn.cat
 - inscripción a través de la página web <https://www.barcelona.cat/lesportinclou/es/>

Canales de Gestión

- ✓ Telemático:
 - al correo electrónico esportinclou@bcn.cat
 - inscripción a través de la página web <https://www.barcelona.cat/lesportinclou/es/>

Canales de Recepción

- ✓ Presencial: asistiendo a la formación

Objetivo de gestión

- ✓ Obtener una evaluación media de encuesta de satisfacción anual por encima de 7 sobre 10.
- ✓ Formar anualmente a un mínimo de 100 personas.

USO LIBRE DE LOS ESPACIOS Y LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

DESCRIPCIÓN

Oferta de espacios de práctica deportiva y salud para el uso libre de los ciudadanos (salas de *fitness*, piscinas, áreas cardiovasculares, *jacuzzis*, saunas, pabellones, etc., según las características de cada equipamiento), así como participación libre en cursos con monitor de diferentes actividades físicas (*fitness*, aeróbic, zumba, *steps*, *aquagym*, etc.).

UTILIDAD

Acceso a un conjunto de servicios que permiten desarrollar el proyecto personal de actividad física, con el asesoramiento de personal técnico cualificado.

GARANTÍA

El Ayuntamiento de Barcelona tiene la competencia obligatoria de promocionar la práctica deportiva, por lo que cuenta con un parque de equipamientos deportivos para poder realizar esta actividad.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Reglamento de Instalaciones Deportivas de la Ciudad de Barcelona](#)

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos:

- ✓ Acceso a las instalaciones dentro de los horarios del equipamiento.
- ✓ Disponer de los espacios deportivos en condiciones de uso, así como del material y el equipamiento que corresponda.
- ✓ Acceso a los cursos con monitor programados (condicionado por el aforo de la actividad).

Deberes:

- ✓ Abonar el precio de abono o de entrada ocasional.
- ✓ Cumplir la normativa de uso de la instalación.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

En el caso de abono:

1. Hacer la solicitud de abono en la instalación (cuestión de la revisión médica: diversidad de obligación y modalidad).
2. Tramitar el alta como abonado de la instalación en la modalidad que se escoja.
3. Acceder a las instalaciones con el elemento identificativo que corresponda.

En el caso de entrada ocasional:

1. Abonar el precio de la entrada ocasional (pueden darse situaciones de aforo completo).
2. Acceder a las instalaciones con el elemento identificativo que corresponda.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ 355 días de apertura mínima al año.
- ✓ Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales.

MODALIDAD 1: ACCESO A LA INSTALACIÓN COMO ABONADO (ABONO A LA INSTALACIÓN)

Descripción

Acceso a la instalación con posibilidad de utilizar los espacios deportivos y complementarios de acceso libre (salas de *fitness*, piscina, zonas de aguas, vestuarios, etc.), materiales y equipamientos (*spinnings*, bicicletas estáticas, cintas de correr, elípticas, etc.) y actividades dirigidas, dentro de los horarios de apertura de la instalación.

Se aplican restricciones en razón de modalidad de abono, edad, etc.

Además, los abonados pueden tener bonificaciones en los precios de la utilización de otros espacios de alquiler de la instalación (pistas de pádel, pistas de tenis, etc.) o en la participación en actividades dirigidas o servicios complementarios de pago (cursos de natación, tratamientos de fisioterapia, asesoramiento dietético, etc.).

Ofrece

Instalaciones. Uso de la instalación.

Coste y forma de Pago

Hay diferentes modalidades de abono, según las instalaciones, por franjas horarias o colectivos específicos. Además, cada instalación puede tener unos precios específicos en función del nivel de servicios que ofrece al usuario. Los precios se publican en el [Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona \(BOPB\)](#), en el último número de cada año.

Pago: Las cuotas se pueden abonar en metálico, electrónicamente o mediante domiciliación bancaria.

Centros Prestadores

- ✓ Instalaciones deportivas municipales. Véase <https://ajuntament.barcelona.cat/esports/es/equipamientos-deportivos/red-de-instalaciones-deportivas-municipales>

Canales de Petición

- ✓ **Presencial:** en la instalación

Canales de Gestión

- ✓ **Presencial:** en la instalación

Canales de Recepción

- ✓ **Presencial:** en la instalación

Objetivo de gestión

- ✓ 355 días de apertura mínima al año.
- ✓ Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales.

MODALIDAD 2: ACCESO A LA INSTALACIÓN CON ENTRADA OCASIONAL (ENTRADA OCASIONAL)

Descripción

Acceso a la instalación con posibilidad de utilizar los espacios deportivos y complementarios de acceso libre (salas de *fitness*, piscina, zonas de aguas, vestuarios, etc.), materiales y equipamientos (*spinnings*, bicicletas estáticas, cintas de correr, elípticas, etc.) y actividades dirigidas, dentro de los horarios de apertura de la instalación. Puede haber limitación en razón de aforo.

Ofrece

Instalaciones. Uso de la instalación.

Coste y forma de Pago

Hay diferentes modalidades de entrada ocasional, según las instalaciones, para colectivos específicos. Además, cada instalación puede tener unos precios específicos en función del nivel de servicios que ofrece al usuario. Los precios se publican en el [BOPB](#), en el último número de cada año.

Pago: Las cuotas se pueden abonar en metálico o electrónicamente.

Centros Prestadores

- ✓ Instalaciones deportivas municipales. Véase <https://ajuntament.barcelona.cat/esports/es/equipamientos-deportivos/red-de-instalaciones-deportivas-municipales>

[deportivas-municipales](#)

Información complementaria

La necesidad de este apoyo se irá revisando periódicamente.

Canales de Petición

- ✓ Presencial: en la instalación

Canales de Gestión

- ✓ Presencial: en la instalación

Canales de Recepción

- ✓ Presencial: en la instalación

Objetivo de gestión

- ✓ 355 días de apertura mínima al año.
- ✓ Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales.

ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS

DESCRIPCIÓN

Alquiler de espacios deportivos para la práctica regular de diferentes actividades deportivas por parte de clubes, entidades, grupos informales y centros docentes, así como para la celebración de acontecimientos deportivos o de otra naturaleza.

UTILIDAD

- ✓ Realización de la actividad ordinaria de entrenamientos y competiciones de clubes y entidades deportivas y grupos informales.
- ✓ Realización de la educación física ordinaria o extraordinaria de los centros docentes.
- ✓ Celebración de competiciones y campeonatos deportivos extraordinarios ocasionales.

GARANTÍA

Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ayuntamiento de Barcelona tiene la competencia obligatoria para promocionar la práctica deportiva, por lo que cuenta con un parque de equipamientos deportivos para poder realizar esta actividad.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Reglamento de Instalaciones Deportivas de la Ciudad de Barcelona](#)
- ✓ Normas de uso de las instalaciones

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos:

- ✓ Solicitar espacios para la práctica deportiva.
- ✓ Disponer del espacio alquilado en los días y horarios acordados y en las condiciones acordadas.

Deberes:

- ✓ Abonar el precio público aprobado para el alquiler de los espacios y las prestaciones

-
- complementarias (luz, megafonía, etc.).
 - ✓ Cumplir la normativa de la instalación.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Hacer la solicitud del espacio.
2. Recepción de la respuesta en función de la disponibilidad de los espacios.
3. Formalizar el contrato de alquiler para el uso del espacio.
4. En algunos casos, hay que tramitar la licencia de actividades extraordinarias (actividades no previstas en las instalaciones).

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Ofrecer un mínimo anual de 4.500 horas de alquiler de espacios deportivos.

MODALIDAD 1: OFERTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA ACTIVIDADES DE LOS CLUBES, ENTIDADES, GRUPOS INFORMALES EN RÉGIMEN DE ALQUILER

Descripción

Alquiler de un espacio deportivo acondicionado con los requerimientos para la práctica deportiva especificada, para el entrenamiento o la competición, por parte de un club, entidad o grupo informal, durante los horarios y el calendario estipulado en el contrato. También se pondrán a disposición de los usuarios los espacios complementarios correspondientes (vestuarios, etc.).

Las actividades que se realicen tendrán que ser compatibles con el espacio deportivo disponible. En el caso de requerir otros acondicionamientos, el arrendatario tendrá que correr con los gastos.

Ofrece

Instalaciones. Uso de los espacios alquilados.

Coste y forma de Pago

Hay diferentes precios según el espacio deportivo y la actividad que se pueda realizar. Las actividades de promoción deportiva con niños y jóvenes tienen precios más económicos que las de práctica de los adultos. Los precios se publican en el [BOPB](#), en el último número de cada año.

Pago: Las que se acuerden en el contrato de alquiler que firmen la instalación deportiva municipal y la entidad usuaria.

Centros Prestadores

- ✓ Instalaciones deportivas municipales. Véase <https://ajuntament.barcelona.cat/esports/es/equipamientos-deportivos/red-de-instalaciones-deportivas-municipales>

Canales de Petición

- ✓ **Presencial:** petición de horarios en la dirección de la instalación deportiva de forma presencial y formalización del contrato
- ✓ **Telemático:** por correo electrónico en la dirección de la instalación escogida

Canales de Gestión

- ✓ **Presencial:** en la instalación
- ✓ **Telemático:** por correo electrónico a la dirección de la instalación escogida, y a la del solicitante
- ✓ **Telefónico:** teléfono de la instalación escogida, y el del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ **Presencial:** en la instalación

Objetivo de gestión

- ✓ Ofrecer un mínimo anual de 4.500 horas de alquiler de espacios deportivos.

MODALIDAD 2: OFERTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR EN HORARIO LECTIVO EN RÉGIMEN DE ALQUILER

Descripción

Acceso a un espacio deportivo acondicionado con los requerimientos para la práctica deportiva especificada, por parte de uno o más grupos clase durante los horarios y el calendario estipulado en el contrato. También se pondrán a disposición de los usuarios los espacios complementarios correspondientes (vestuarios, etc.).

Ofrece

Instalaciones. Uso de los espacios alquilados.

Coste y forma de Pago

Hay diferentes precios según el espacio deportivo y la actividad que se pueda realizar. Los precios se publican en el [Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona \(BOPB\)](#), en el último número de cada año.

Pago: Las que se acuerden en el contrato de alquiler que firmen entre el centro deportivo municipal y la entidad usuaria.

Centros Prestadores

- ✓ Instalaciones deportivas municipales. Véase <https://ajuntament.barcelona.cat/esports/es/equipamientos-deportivos/red-de-instalaciones-deportivas-municipales>

Información complementaria

Alquiler de pistas polideportivas, salas gimnásticas, carriles de piscina.

Canales de Petición

- ✓ **Presencial:** petición de horarios en la dirección de la instalación deportiva de forma presencial y formalización del contrato
- ✓ **Telemático:** por correo electrónico en la dirección de la instalación escogida

Canales de Gestión

- ✓ **Presencial:** en la instalación
- ✓ **Telemático:** por correo electrónico a la dirección de la instalación escogida, y a la del solicitante
- ✓ **Telefónico:** teléfono de la instalación escogida, y el del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ **Presencial:** en la instalación

Objetivo de gestión

- ✓ Acoger a un mínimo de 250 escuelas usuarias.

CURSOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS GRUPALES O INDIVIDUALES

DESCRIPCIÓN

Realización de cursos de diferentes actividades deportivas (natación, tenis, pádel, vela, windsurf, etc., incluyendo las actividades de los Campus Olímpia), tanto para la iniciación como para la mejora y perfeccionamiento. Los cursos pueden ser colectivos, con inscripción individual de cada participante, u organizados para grupos específicos de usuarios. En algunas instalaciones también se imparten cursos individuales, o cuentan con la figura del entrenador personal.

UTILIDAD

Aprendizaje y mejora de la práctica de actividades deportivas.

Mejor calidad de la práctica.

GARANTÍA

Según la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local*, el Ayuntamiento de Barcelona tiene la competencia obligatoria para promocionar la práctica deportiva, por lo que cuenta con un parque de equipamientos deportivos para poder realizar esta actividad.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Reglamento de Instalaciones Deportivas de la Ciudad de Barcelona](#)
- ✓ Normas de uso de las instalaciones

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos:

- ✓ Participar en los cursos de actividad física (teniendo en cuenta que puede haber limitaciones en las plazas según el aforo de los espacios).

Deberes:

- ✓ Hacer la inscripción en la actividad.
- ✓ Abonar el precio de la actividad.
- ✓ Cumplir la normativa de la instalación y de la actividad.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Solicitud de inscripción.
2. Recepción de la respuesta (en función de la disponibilidad de plazas).
3. Formalización de la inscripción.
4. Participación en la actividad contratada.

Ofrece

Actividad. Formación. Participación en un curso de iniciación o mejora de una actividad o modalidad deportiva.

Coste y forma de Pago

Hay diferentes precios según el espacio deportivo y la actividad que se pueda realizar. Los precios se publican en el [Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona \(BOPB\)](#), en el último número de cada año.

Pago: En metálico o mediante pago electrónico en la instalación.

Centros Prestadores

- ✓ Instalaciones deportivas municipales. Véase <https://ajuntament.barcelona.cat/esports/es/equipamientos-deportivos/red-de-instalaciones-deportivas-municipales>

Canales de Petición

- ✓ **Presencial:** en la instalación deportiva, haciendo la inscripción correspondiente

Canales de Gestión

- ✓ **Presencial:** en la instalación escogida
- ✓ **Telefónico:** teléfono de la instalación escogida y el del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ **Presencial:** participando en el curso en la instalación. Algunas actividades se pueden realizar parcial o totalmente en otras instalaciones u otros espacios

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Ofrecer una media de 2.500 horas anuales de cursos por instalación.

AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DEPORTIVOS

DESCRIPCIÓN

Desde el Instituto Barcelona Deportes se da apoyo a los agentes que promocionan y generan la práctica deportiva y de actividades físicas en la ciudad mediante el otorgamiento de ayudas económicas a los proyectos que coinciden o refuerzan las líneas planteadas en el Plan de Actuación Municipal.

UTILIDAD

Las entidades deportivas no siempre consiguen generar recursos para poder hacer frente a los costes de sus actividades y proyectos. Dado el interés social, de integración y de mantenimiento de la salud que estas actividades tienen, desde el IBD se da apoyo económico para mejorar la viabilidad de aquellos proyectos de interés y garantía.

GARANTÍA

El Ayuntamiento garantiza el compromiso de atender las demandas que cumplan los requerimientos estipulados en las bases de la correspondiente convocatoria. En caso de que los proyectos no sean de carácter ordinario, se atenderán mediante la tramitación extraordinaria de

las subvenciones.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Normativa Reguladora de las Subvenciones Municipales \(NGRS\), de 17/12/2010](#)
- ✓ Bases específicas en el caso de las subvenciones ordinarias y bases de ejecución del presupuesto.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos:

- ✓ Solicitar subvención para proyectos de promoción y práctica deportiva.
- ✓ En el caso de disconformidad con la resolución de su solicitud, el solicitante puede presentar alegaciones dentro de los plazos establecidos a tal efecto.

Deberes:

- ✓ Presentar la solicitud en la forma y los plazos determinados por la normativa.
- ✓ En caso de otorgamiento, aplicar la subvención recibida al proyecto para el que se ha solicitado.
- ✓ Informar de haber recibido la subvención para la ejecución del proyecto en la difusión que se haga de la actividad.
- ✓ Permitir y facilitar la comprobación del destino de las cantidades otorgadas a las correspondientes finalidades. Dar libre acceso a la contabilidad de la entidad.
- ✓ Justificar con documentación la aplicación de la subvención recibida.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Publicación de la convocatoria de subvenciones.
 - a. Presentación en el registro municipal de toda la documentación requerida en las bases de la subvención, debidamente cumplimentada.
2. Recepción y valoración de las solicitudes de subvención.
3. Publicación de la resolución provisional.
4. Tratamiento y respuesta a las alegaciones.
5. Publicación de la resolución definitiva.
6. Pago de las subvenciones.
7. Seguimiento de los proyectos subvencionados, incluyendo valoración de las reformulaciones, en su caso.
8. Recepción y revisión de la documentación justificativa de las subvenciones.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Resolver el 100 % de las solicitudes recibidas, en un máximo de seis meses desde la fecha final del plazo de presentación de las solicitudes.
- ✓ En las solicitudes aprobadas, hacer el pago de la subvención a las entidades en un periodo no superior a los 30 días a partir de la orden de pago, en el 90 % de los casos.

MODALIDAD 1: CONVOCATORIA ORDINARIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DEPORTIVOS

Descripción

Anualmente, desde el Instituto Barcelona Deportes se convoca a los agentes deportivos de la ciudad a presentar aquellos proyectos de práctica o promoción deportiva que tienen previstos pero para los que necesitan ayuda económica. A partir del estudio de los diferentes proyectos presentados y de los recursos disponibles, el IBD otorga unas cantidades para que estos proyectos puedan llevarse a cabo.

Ofrece

Económico. Ayuda económica mediante transferencia bancaria.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)

Información complementaria

Si se otorga la subvención, el receptor tendrá que justificar la ejecución de la actividad antes de febrero del siguiente año.

Canales de Petición

- ✓ Presencial: en el registro del IBD o en las oficinas del registro general de los distritos, gerencias u otros institutos municipales
- ✓ Telemático: en la sede electrónica del Ayuntamiento, <http://www.bcn.cat/tramits>

Canales de Gestión

- ✓ Presencial: en el registro del IBD o en las oficinas del registro general de los distritos, gerencias u otros institutos municipales
- ✓ Telemático: en la sede electrónica del Ayuntamiento, <http://www.bcn.cat/tramits>

Canales de Recepción

- ✓ Telemático: publicación de la resolución del otorgamiento en el BOPB, y una vez se tenga constancia, publicación en la mesa de edictos electrónicos y en el web del Ayuntamiento de Barcelona. En el caso de concesión de la subvención, esta se recibirá mediante transferencia bancaria en la cuenta de la persona jurídica o física solicitante

Objetivo de gestión

- ✓ Resolver el 100 % de las solicitudes recibidas, en un máximo de seis meses desde la fecha final del plazo de presentación de las solicitudes.

MODALIDAD 2: SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS PARA PROYECTOS DEPORTIVOS

Descripción

Atender las solicitudes extraordinarias de subvención a proyectos de promoción o práctica deportiva ocasionales o excepcionales, fuera de la convocatoria ordinaria de subvenciones, que presenten personas jurídicas o físicas al Ayuntamiento de Barcelona.

Ofrece

Económico. Ayuda económica mediante transferencia bancaria.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Instituto Municipal Barcelona Deportes (IBD)

Información complementaria

En cada subvención, entre que se otorga y se paga, hay un documento convenio, que regula la aportación económica que se entrega. Si se otorga la subvención, el receptor deberá justificar la ejecución de la actividad antes de febrero del siguiente año.

Canales de Petición

- ✓ Presencial: en el registro del IBD o en las oficinas del registro general de los distritos, gerencias u otros institutos municipales

Canales de Gestión

- ✓ Presencial: en el registro del IBD o en las oficinas del registro general de los distritos, gerencias u otros institutos municipales

Canales de Recepción

- ✓ Correo postal: envío de correo postal con la notificación de la resolución de otorgamiento. En el caso de concederse la subvención, esta se recibirá mediante transferencia bancaria en la cuenta de la persona jurídica o física solicitante, una vez formalizado el convenio

Objetivo de gestión

- ✓ Resolver el 100% de las solicitudes recibidas, en un máximo de seis meses desde la presentación de la solicitud.

ANEXOS

CENTROS PRESTADORES

Fecha de actualización: 19/06/2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN

C/ de Valencia, 344, 08009 Barcelona
Ver la ubicación [aquí](#)

TELÉFONO

934 132 775
Fax: 934132800

WEB

<http://www.bcn.cat/jmd>

CORREO ELECTRÓNICO

sap@bcn.cat

ATENCIÓN AL PÚBLICO

De lunes a viernes

- ✓ De 9.00 a 14.00 h
- ✓ De 15.00 a 19.00 h (solo del 6 de abril al 2 de julio)

Se necesita cita previa para la atención por las tardes. Por las mañanas, no

CÓMO LLEGAR

- ✓ **Bus:** B24, H10, N7, 55, 6, 33, 34
- ✓ **Metro:** L4 (Girona)

DESCRIPCIÓN

El Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMPD) es un organismo del Ayuntamiento de Barcelona que, desde hace más de treinta años, trabaja para que las personas con diversidad funcional puedan desarrollarse de la manera más autónoma posible en todos los ámbitos de la vida ciudadana, en plena igualdad de oportunidades y con respeto por las diferentes necesidades personales.

Para conseguirlo, el IMPD impulsa políticas y actuaciones con la participación de las personas con diversidad funcional y de las entidades y asociaciones de la ciudad que trabajan en los ámbitos de la discapacidad física, auditiva, visual, intelectual y por trastorno mental.

INSTALACIONES

Dispone de oficina de atención al público en la recepción.

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Solicitudes de formación específica para deporte adaptado

SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y OBJETIVOS DE GESTIÓNⁱ

Fecha de actualización: 16/06/2023

SERVICIO: ORGANIZACIÓN DE ACTOS DEPORTIVOS PROPIOS

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Participantes en los actos deportivos organizados por el IBD	70.392	87.561	46.989	38.397	44.615

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar un mínimo de 70.000 participantes

	2018	2019	2020	2021
Número de participantes	70.392	87.561	46.989	38.397
Grado cumplimiento	100%	125%	67%	55%

2. Alcanzar un mínimo de 39.500 participantes

	2022
Número de participantes	44.615
Grado cumplimiento	113%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Alcanzar un mínimo de 39.500 participantes

MODALIDAD 1: MARATÓN DE BARCELONA

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de inscripciones	17.123	17.465	13.445	14.991	9.398
Nota en la encuesta del grado de satisfacción de los participantes (encuesta online hecha por el organizador, RPM)	4,18	4,2	4,3	4,6	4,2

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar un mínimo de 20.000 inscripciones

	2018	2019	2020	2021
Número de participantes	17.123	17.465	13.445	14.991
Grado cumplimiento	86%	87%	67%	75%

2. Alcanzar un mínimo de 10.000 inscripciones

	2022
Número de participantes	9.398
Grado cumplimiento	47%

3. Obtener una nota superior a 4 sobre 5 en la encuesta del grado de satisfacción de los participantes

	2018	2019	2020	2021	2022
Puntuación obtenida	4,18	4,2	4,3	4,6	4,2
Grado cumplimiento	105%	105%	108%	115%	105%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Alcanzar un mínimo de 10.000 inscripciones
- ✓ Obtener una nota superior a 4 sobre 5 en la encuesta del grado de satisfacción de los participantes.

MODALIDAD 2: MEDIA MARATÓN DE BARCELONA

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de inscripciones	16.300	19.000	27.500	8.998	13.389

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar un mínimo de 16.000 inscripciones

	2018	2019	2020	2021
Número de inscripciones	16.300	19.000	27.500	8.998
Grado cumplimiento	102%	119%	172%	56%

2. Alcanzar un mínimo de 16.000 inscripciones

	2022
Número de inscripciones	13.389
Grado cumplimiento	112%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Alcanzar un mínimo de 12.000 inscripciones

MODALIDAD 3: CARRERA DE LA MERCÈ

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de inscripciones	11.549	12.095	4.673	5.971	7.938

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar las 12.000 inscripciones

	2018	2019	2020	2021
Número inscripciones	11.549	12.095	4.673	5.971
Grado cumplimiento	96%	101%	31%	50%

2. Alcanzar las 7.000 inscripciones

	2022
Número de inscripciones	7.938
Grado cumplimiento	113%

Propuesta para el 2023:

✓ Alcanzar las 7.000 inscripciones

MODALIDAD 4: TRIATLÓN DE BARCELONA

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de inscripciones	4.100	4.000	No celebrada	1.138	1.892

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar las 3.000 inscripciones

	2018	2019	2020	2021
Número de inscripciones	4.100	4.000	No celebrada	1.138
Grado cumplimiento	137%	133%	-	38%

2. Alcanzar las 1.500 inscripciones

	2022
Número de inscripciones	1.892
Grado cumplimiento	126%

Propuesta para el 2023:

✓ Alcanzar las 1.500 inscripciones

MODALIDAD 5: CURSA DELS NASSOS

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de inscripciones	10.513	10.332	1.371	6.299	9.998

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar las 10.500 inscripciones

	2018	2019	2020	2021
Número inscripciones	10.513	10.332	1.371	6.299
Grado cumplimiento	100%	98%	13%	60%

2. Alcanzar las 7.000 inscripciones

	2022
Número inscripciones	9.998
Grado cumplimiento	60%

Propuesta para el 2023:

✓ Alcanzar las 7.000 inscripciones

MODALIDAD 6: FIESTA DEL FITNESS

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Participantes inscritos	4.550	4.720	No celebrada	1.000	2.000

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar un mínimo de 4.000 inscritos

	2018	2019	2020	2021
Número de inscritos	4.550	4.720	No celebrada	1.000
Grado cumplimiento	114%	118%	-	25%

2. Alcanzar un mínimo de 2.000 inscritos

	2022
Número de inscritos	2.000
Grado cumplimiento	100%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Alcanzar un mínimo de 2.000 inscritos

SERVICIO: APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS DEPORTIVOS POR PARTE DE OTROS AGENTES

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Actos que han recibido apoyo	134	120	44	92	101
Participantes activos en los actos que han recibido apoyo	212.291	219.608	40.454	80.481	121.104

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Dar apoyo a 100 acontecimientos que se organicen en la ciudad

	2018	2019	2020	2021	2022
Número acontecimientos	134	120	44	92	101
Grado cumplimiento	134%	120%	44%	92%	101%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Dar apoyo a 100 acontecimientos que se organicen en la ciudad

SERVICIO: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN HORARIO LECTIVO

INDICADORES DE GESTIÓN

Curso	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Inscripciones en las actividades (algunos alumnos pueden participar en más de una actividad)	80.258	80.593	49.300 ¹	51.032 ¹	80.203
Puntuación en la encuesta de satisfacción anual que se hace entre los centros participantes en las actividades	4,3	4,37	4,29	4,57	4,4

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar una participación mínima de 60.000 inscripciones

	2018	2019	2020	2021
Número de inscripciones	80.258	80.593	49.300	51.032
Grado cumplimiento	134%	134%	82%	85%

2. Alcanzar una participación mínima de 60.000 inscripciones

	2021/22
Número de inscripciones	80.203
Grado cumplimiento	134%

3. Obtener una puntuación superior a 4 sobre 5 en la encuesta de satisfacción anual que se hace entre los centros participantes en las actividades

	2018	2019	2020	2021
Puntuación obtenida	4,3	4,37	4,29	4,57
Grado cumplimiento	108%	109%	107%	114%

4. Obtener una puntuación superior a 4 sobre 5 en la encuesta de satisfacción anual que se hace entre los centros participantes en las actividades

	2021/22
Puntuación obtenida	4,4
Grado cumplimiento	110%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Alcanzar una participación mínima de 60.000 inscripciones
- ✓ Obtener una puntuación superior a 4 sobre 5 en la encuesta de satisfacción anual que se hace entre los centros participantes en las actividades

¹ Al inicio del curso, momento en el que todavía no se había iniciado la situación de pandemia de la Covid-19, había 82.171 alumnos inscritos en las actividades programadas. Con la situación de pandemia a partir de marzo de 2020, algunas de las actividades finales de los programas tuvieron que cancelarse o su formato tuvo que modificarse hacia opciones telemáticas.

SERVICIO: HOMOLOGACIÓN DE AGENTES ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN HORARIO NO LECTIVO

INDICADORES DE GESTIÓN

Curso	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de entidades homologadas	291	297	306	318	308
Ayudas otorgadas	13.621	12.622	13.346	9.536	13.936
Importe de las ayudas otorgadas (en €)	2.950.491	2.999.996	3.008.606,53 ²	2.432.916,72	3.574.133

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar un mínimo de 250 entidades homologadas

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de entidades	291	297	306	318	308
Grado cumplimiento	116%	119%	122%	127%	123%

2. Dar apoyo a más de 10.000 participantes

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de participantes	13.621	12.622	13.346	9.536	13.936
Grado cumplimiento	136%	126%	133%	95%	139%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Alcanzar un mínimo de 250 entidades homologadas
- ✓ Dar apoyo a más de 10.000 participantes

MODALIDAD 1: SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE LOS AGENTES DEPORTIVOS

INDICADORES DE GESTIÓN

Curso	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de entidades homologadas	291	297	306	318	308

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar un mínimo de 250 entidades homologadas

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de entidades	291	297	306	318	308
Grado cumplimiento	116%	119%	122%	127%	123%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Alcanzar un mínimo de 250 entidades homologadas

² Debido a la pandemia de la Covid-19 con el confinamiento y cierre de las actividades de promoción deportiva a partir de marzo, no completándose la temporada deportiva, finalmente sólo se hizo el pago del 75% de las ayudas otorgadas, siendo de 2.214.178€.

MODALIDAD 2: SOLICITUD DE BECAS PARA LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS HOMOLOGADAS

INDICADORES DE GESTIÓN

Curso	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Ayudas otorgadas	13.621	12.622	13.346	9.536	13.936
Importe de las ayudas otorgadas (en €)	2.950.491	2.999.996	3.008.606,53 ³	2.432.916,72	3.574.133

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Dar apoyo a más de 10.000 participantes

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de participantes	13.621	12.622	13.346	9.536	13.936
Grado cumplimiento	136%	126%	133%	95%	139%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Dar apoyo a más de 10.000 participantes

SERVICIO: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS CON MONITOR EN EL ESPACIO PÚBLICO

INDICADORES DE GESTIÓN

Curso	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de participantes	1.659	1.874	1.223	1.248	1.576
Puntos de prestación de actividades	19	20	19	19	20

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar un mínimo de 1.400 participantes

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de participantes	1.659	1.874	1.223	1.248	1.576
Grado cumplimiento	119%	134%	87%	89%	113%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Alcanzar un mínimo de 1.400 participantes

³ Debido a la pandemia de la Covid-19 con el confinamiento y cierre de las actividades de promoción deportiva a partir de marzo, no completándose la temporada deportiva, finalmente sólo se hizo el pago del 75% de las ayudas otorgadas, siendo de 2.214.178€.

SERVICIO: RECURSOS DE APOYO PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (BARCELONA DEPORTE INCLUYE)

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Cantidad de peticiones de servicio de auxiliar de vestuario recibidas	32	31	34	22	49
Número de servicios de auxiliar de vestuario realizadas	32	31	34	22	49
Cantidad de expedientes de monitores de apoyo tramitados	59	83	88	89	190
Porcentaje de los casos que han recibido respuesta antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio auxiliar de vestidor	100%	100%	100%	100%	100%
Nombre de personas participantes en los cursos de formación	155	241	226	212	76

OBJETIVOS DE GESTIÓN

- 1. Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario**

	2018	2019	2020	2021	2022
% alcanzado	100%	100%	100%	100%	100%
Grado cumplimiento	105%	105%	105%	105%	105%

- 2. Formar anualmente a un mínimo de 100 personas en los cursos de formación**

	2018	2019	2020	2021	2022
Personas formadas	155	241	226	212	76
Grado cumplimiento	155%	241%	226%	212%	76%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario
- ✓ Formar anualmente a un mínimo de 100 personas en los cursos de formación

MODALIDAD 1: SOLICITUD DE AUXILIAR DE VESTUARIO

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Cantidad de peticiones de servicio de auxiliar de vestuario recibidas	32	31	34	22	49
Número de servicios de auxiliar de vestuario realizadas	32	31	34	22	49
Porcentaje de los casos que han recibido respuesta antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio auxiliar de vestidor	100%	100%	100%	100%	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN

- 1. Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario**

	2018	2019	2020	2021	2022
% alcanzado	100%	100%	100%	100%	100%
Grado cumplimiento	105%	105%	105%	105%	105%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario

MODALIDAD 2: SOLICITUD DE MONITOR DE APOYO

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Cantidad de expedientes de monitores de apoyo tramitados	59	83	88	89	190
Porcentaje de solicitudes de monitorización de apoyo que han recibido respuesta antes de 15 días hábiles después de hacer la solicitud	-	-	-	-	95%

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. **Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles tras la solicitud de monitorización de apoyo**

	2018	2019	2020	2021	2022
% alcanzado	100%	100%	95%	100%	95%
Grado cumplimiento	105%	105%	100%	105%	100%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles tras la solicitud de monitorización de apoyo

MODALIDAD 3: SOLICITUDES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA DEPORTE ADAPTADO

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Cantidad de personas asistentes	155	241	226	212	76
Cantidad de cursos realizados	11	12	13	12	6
Puntuación en la encuesta de satisfacción anual de participantes	9,60	9,65	9,40	9,40	9,45

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. **Obtener una evaluación media de encuesta de satisfacción anual por encima de 7 sobre 10**

	2018	2019	2020	2021	2022
Puntuación obtenida	9,60	9,65	9,40	9,40	9,45
Grado cumplimiento	137%	138%	134%	134%	135%

2. **Formar anualmente a un mínimo de 100 personas**

	2018	2019	2020	2021	2022
Personas formadas	155	241	226	212	76
Grado cumplimiento	155%	241%	226%	212%	76%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Obtener una evaluación media de encuesta de satisfacción anual por encima de 7 sobre 10
- ✓ Formar anualmente a un mínimo de 100 personas

SERVICIO: USO LIBRE DE LOS ESPACIOS Y LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Abonados a las instalaciones deportivas municipales	192.922	197.645	129.883 ⁴	143.619	167.356
Entradas ocasionales a las instalaciones deportivas municipales	538.328	546.243	268.719 ⁵	286.999 ⁶	575.008
Días de apertura al año	357	357	250 ⁷	357	355
Horas de apertura semanales (media)	92	92	82 ⁸	92	92

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. 355 días de apertura mínima al año

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de días	357	357	250 ⁹	357	355
Grado cumplimiento	101%	101%	70%	101%	100%

⁴ El número de abonados de las instalaciones deportivas corresponde al valor a 31 de diciembre, que es el dato que se incorpora a esta recopilación. En 2020, hasta el mes de febrero, las instalaciones tenían valores máximos de abonados, con más de 200.00 personas abonadas, pero a partir de este mes ha habido un descenso constante, hasta alcanzar esta cifra mínima en el mes de diciembre.

⁵ El número de entradas ocasionales en las instalaciones este año ha sido muy inferior a los años anteriores, por el cierre y restricciones de los equipamientos deportivos a lo largo del año y especialmente por el cierre o apertura parcial de las piscinas de verano, que suponen un número importante de estas entradas.

⁶ No se contabilizan los espectadores ni los participantes en eventos no deportivos.

⁷ En cuanto a los días de apertura anuales, las instalaciones deportivas han permanecido cerradas en los períodos en que las autoridades ordenaron el cierre de los servicios, reduciéndose así los días de apertura. Esta reducción también ha ido variando en cada instalación en función de si disponía de espacios abiertos o cerrados o según el tipo de espacios deportivos (piscinas, salas de fitness, salas de actividades dirigidas). Por otra parte, los equipamientos deportivos también han planteado soluciones creativas para mantener sus servicios en los períodos de cierre, ofreciendo actividades dirigidas online o llevando sus actividades a espacios exteriores a la instalación en aquellos casos en los que era posible. Asimismo, en lo que se refiere a los horarios de apertura semanal, las instalaciones han ido adaptando su horario a las limitaciones de movilidad nocturna y de fines de semana a lo largo de todo el año. Estas adaptaciones han sido propias de cada instalación, por lo que es complicada la contabilización de estos indicadores de forma precisa. En este caso, se ha realizado una estimación a partir de los datos recogidos del funcionamiento de las instalaciones.

⁸ En cuanto a los días de apertura anuales, las instalaciones deportivas han permanecido cerradas en los períodos en que las autoridades ordenaron el cierre de los servicios, reduciéndose así los días de apertura. Esta reducción también ha ido variando en cada instalación en función de si disponía de espacios abiertos o cerrados o según el tipo de espacios deportivos (piscinas, salas de fitness, salas de actividades dirigidas). Por otra parte, los equipamientos deportivos también han planteado soluciones creativas para mantener sus servicios en los períodos de cierre, ofreciendo actividades dirigidas online o llevando sus actividades a espacios exteriores a la instalación en aquellos casos en los que era posible. Asimismo, en lo que se refiere a los horarios de apertura semanal, las instalaciones han ido adaptando su horario a las limitaciones de movilidad nocturna y de fines de semana a lo largo de todo el año. Estas adaptaciones han sido propias de cada instalación, por lo que es complicada la contabilización de estos indicadores de forma precisa. En este caso, se ha realizado una estimación a partir de los datos recogidos del funcionamiento de las instalaciones.

⁹ En cuanto a los días de apertura anuales, las instalaciones deportivas han sido cerradas en los períodos en que las autoridades ordenaron el cierre de los servicios, reduciéndose así los días de apertura. Esta reducción también ha ido variando en cada instalación en función de si disponía de espacios abiertos o cerrados o según el tipo de espacios deportivos (piscinas, salas de fitness, salas de actividades dirigidas). Por otra parte, los equipamientos deportivos también han planteado soluciones creativas para mantener sus servicios en los períodos de cierre, ofreciendo actividades dirigidas online o llevando sus actividades a espacios exteriores a la instalación en aquellos casos en que era posible. Asimismo, en cuanto a los horarios de apertura semanal, las instalaciones han ido adaptando su horario a las limitaciones de movilidad nocturna y de fines de semana a lo largo de todo el año. Estas adaptaciones han sido propias de cada instalación, por lo que es complicada la contabilización de estos indicadores de manera precisa. En este caso, se ha hecho una estimación a partir de los datos recogidos del funcionamiento de las instalaciones.

2. Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de horas	92	92	82 ¹⁰	92	92
Grado cumplimiento	100%	100%	89%	100%	100%

Propuesta para el 2023:

- ✓ 355 días de apertura mínima al año
- ✓ Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales

MODALIDAD 1: ACCESO A LA INSTALACIÓN COMO ABONADO (ABONO A LA INSTALACIÓN)

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Abonados a las instalaciones deportivas municipales	192.922	197.645	129.883	143.619	167.356
Días de apertura al año	357	357	250 ⁸	357	355
Horas de apertura semanales (media)	92	92	82 ⁹	92	92

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. 355 días de apertura mínima al año

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de días	357	357	250	357	355
Grado cumplimiento	101%	101%	70%	101%	100%

2. Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de horas	92	92	82	92	92
Grado cumplimiento	100%	100%	89%	100%	100%

Propuesta para el 2023:

- ✓ 355 días de apertura mínima al año
- ✓ Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales

MODALIDAD 2: ACCESO A LA INSTALACIÓN CON ENTRADA OCASIONAL (ENTRADA OCASIONAL)

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Entradas ocasionales a las instalaciones deportivas municipales	538.328	546.243	268.719 ¹¹	286.999 ¹²	575.008

¹⁰ En cuanto a los días de apertura anuales, las instalaciones deportivas han sido cerradas en los periodos en que las autoridades ordenaron el cierre de los servicios, reduciéndose así los días de apertura. Esta reducción también ha ido variando en cada instalación en función de si disponía de espacios abiertos o cerrados o según el tipo de espacios deportivos (piscinas, salas de fitness, salas de actividades dirigidas). Por otra parte, los equipamientos deportivos también han planteado soluciones creativas para mantener sus servicios en los periodos de cierre, ofreciendo actividades dirigidas online o llevando sus actividades a espacios exteriores a la instalación en aquellos casos en que era posible. Asimismo, en cuanto a los horarios de apertura semanal, las instalaciones han ido adaptando su horario a las limitaciones de movilidad nocturna y de fines de semana a lo largo de todo el año. Estas adaptaciones han sido propias de cada instalación, por lo que es complicada la contabilización de estos indicadores de manera precisa. En este caso, se ha hecho una estimación a partir de los datos recogidos del funcionamiento de las instalaciones.

¹¹ El número de entradas ocasionales en las instalaciones este año ha sido muy inferior a los años anteriores, por el cierre y restricciones de los equipamientos deportivos a lo largo del año y especialmente por el cierre o apertura parcial de las piscinas de verano, que suponen un número importante de estas entradas.

¹² No se contabilizan los espectadores ni los participantes en eventos no deportivos

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. 355 días de apertura mínima al año

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de días	357	357	250 ¹³	357	355
Grado cumplimiento	101%	101%	70%	101%	100%

2. Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de horas	92	92	82 ¹⁴	92	92
Grado cumplimiento	100%	100%	89%	100%	100%

Propuesta para el 2023:

- ✓ 355 días de apertura mínima al año
- ✓ Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales

SERVICIO: ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Entidades usuarias de las instalaciones deportivas municipales en alquiler de espacios	974	695	546	604	667
Usuarios de las entidades y centros docentes que han alquilado espacios	55.601	51.505	41.325	55.630	66.179
Número de horas anuales de alquiler de espacios deportivos ofrecidas	4.725	4.725	3.307	4.725	13.400 ¹⁵

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Ofrecer un mínimo anual de 4.500 horas de alquiler de espacios deportivos

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de horas	4.725	4.725	3.307	4.725	13.400 ¹⁵
Grado cumplimiento	105%	105%	73%	105%	298%

¹³ En cuanto a los días de apertura anuales, las instalaciones deportivas han permanecido cerradas en los períodos en que las autoridades ordenaron el cierre de los servicios, reduciéndose así los días de apertura. Esta reducción también ha ido variando en cada instalación en función de si disponía de espacios abiertos o cerrados o según el tipo de espacios deportivos (piscinas, salas de fitness, salas de actividades dirigidas). Por otra parte, los equipamientos deportivos también han planteado soluciones creativas para mantener sus servicios en los períodos de cierre, ofreciendo actividades dirigidas online o llevando sus actividades a espacios exteriores a la instalación en aquellos casos en los que era posible. Asimismo, en lo que se refiere a los horarios de apertura semanal, las instalaciones han ido adaptando su horario a las limitaciones de movilidad nocturna y de fines de semana a lo largo de todo el año. Estas adaptaciones han sido propias de cada instalación, por lo que es complicada la contabilización de estos indicadores de forma precisa. En este caso, se ha realizado una estimación a partir de los datos recogidos del funcionamiento de las instalaciones.

¹⁴ En cuanto a los días de apertura anuales, las instalaciones deportivas han permanecido cerradas en los períodos en que las autoridades ordenaron el cierre de los servicios, reduciéndose así los días de apertura. Esta reducción también ha ido variando en cada instalación en función de si disponía de espacios abiertos o cerrados o según el tipo de espacios deportivos (piscinas, salas de fitness, salas de actividades dirigidas). Por otra parte, los equipamientos deportivos también han planteado soluciones creativas para mantener sus servicios en los períodos de cierre, ofreciendo actividades dirigidas online o llevando sus actividades a espacios exteriores a la instalación en aquellos casos en los que era posible. Asimismo, en lo que se refiere a los horarios de apertura semanal, las instalaciones han ido adaptando su horario a las limitaciones de movilidad nocturna y de fines de semana a lo largo de todo el año. Estas adaptaciones han sido propias de cada instalación, por lo que es complicada la contabilización de estos indicadores de forma precisa. En este caso, se ha realizado una estimación a partir de los datos recogidos del funcionamiento de las instalaciones.

¹⁵ En 2022 se ha definido un cambio en el procedimiento de recuento de las horas de oferta de alquiler de espacios en el conjunto de las instalaciones deportivas, para conseguir que la mayoría de gestores de IEM faciliten los datos de alquileres a entidades de forma más rigurosa y homogénea.

Propuesta para el 2023:

- ✓ Ofrecer un mínimo anual de 4.500 horas de alquiler de espacios deportivos

MODALIDAD 1: OFERTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORDINARIAS DE CLUBES, ENTIDADES Y GRUPOS INFORMALES EN RÉGIMEN DE ALQUILER

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Clubes, entidades deportivas o grupos informales de usuarios	589	413	329	352	384
Número de participantes	31.054	29.118	25.499	32.149	40.782
Número de horas anuales de alquiler de espacios ofrecidos	4.725	3.307	4.725	4.725	7.133 ¹⁶

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Ofrecer un mínimo anual de 4.500 horas de alquiler de espacios deportivos

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de horas	4.725	4.725	3.307	4.725	7.133 ¹⁶
Grado cumplimiento	105%	105%	73%	105%	156%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Ofrecer un mínimo anual de 4.500 horas de alquiler de espacios deportivos

MODALIDAD 2: OFERTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR EN HORARIO LECTIVO EN RÉGIMEN DE ALQUILER

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Escuelas usuarias	385	282	217	252	283
Número de participantes	24.547	22.387	15.826	23.481	25.397

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Acoger a un mínimo de 250 escuelas usuarias

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de escuelas	385	282	217	252	283
Grado cumplimiento	154%	113%	87%	101%	113%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Acoger a un mínimo de 250 escuelas usuarias

¹⁶ En 2022 se ha definido un cambio en el procedimiento de recuento de las horas de oferta de alquiler de espacios en el conjunto de las instalaciones deportivas, para conseguir que la mayoría de gestores de IEM faciliten los datos de alquileres a entidades de forma más rigurosa y homogénea.

SERVICIO: CURSOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS GRUPALES O INDIVIDUALES

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Participantes en las actividades dirigidas (cursillistas) que no están incluidas en la oferta de abono	64.501	60.646	45.532	56.694	62.151
Media de horas anuales de cursos ofrecidos por instalación	5.050	2.790	1.950 ¹⁷	2.790	5.050

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Ofertar una media de 2.500 horas anuales de cursos por instalación

	2018	2019	2020	2021	2022
Media de horas ofrecida	5.050	2.790	1.950 ¹³	2.790	5.050
Grado cumplimiento	203%	112%	78%	112%	100%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Ofertar una media de 2.500 horas anuales de cursos por instalación

SERVICIO: AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DEPORTIVOS

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de subvenciones ordinarias otorgadas	273	237	228	252	243
Cuantía económica de las subvenciones ordinarias otorgadas (en €)	2.641.595	2.162.450	2.380.260	2.508.200	2.373.000
Número de subvenciones extraordinarias otorgadas	18	6	9	10	9
Porcentaje de las solicitudes recibidas, resueltas en un máximo de 6 meses desde la fecha final del plazo de presentación de las solicitudes	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de las solicitudes aprobadas, en las que se ha realizado el pago de la subvención a las entidades en un período no superior a los 30 días a partir del orden de pago	100%	100%	100%	100%	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Resolver el 100 % de las solicitudes recibidas, en un máximo de seis meses desde la fecha final del plazo de presentación de las solicitudes

	2018	2019	2020	2021	2022
% alcanzado	100%	100%	100%	100%	100%
Grado cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%

2. En las solicitudes aprobadas, hacer el pago de la subvención a las entidades en un periodo no superior a los 30 días a partir de la orden de pago, en el 90 % de los casos

	2018	2019	2020	2021	2022
% alcanzado	100%	100%	100%	100%	100%
Grado cumplimiento	111%	111%	111%	111%	111%

¹⁷ Las horas anuales de cursos por instalación se han calculado a partir de una estimación, teniendo en cuenta que hubo cierre de las instalaciones y la oferta de actividades dirigidas online.

Propuesta para el 2023:

- ✓ Resolver el 100 % de las solicitudes recibidas, en un máximo de seis meses desde la fecha final del plazo de presentación de las solicitudes
- ✓ En las solicitudes aprobadas, hacer el pago de la subvención a las entidades en un periodo no superior a los 30 días a partir de la orden de pago, en el 90 % de los casos

MODALIDAD 1: CONVOCATORIA ORDINARIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DEPORTIVOS

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de subvenciones ordinarias otorgadas	273	237	228	252	243
Cuantía económica de las subvenciones ordinarias otorgadas (en €)	2.641.595	2.162.450	2.380.260	2.508.200	2.373.000
Porcentaje de las solicitudes recibidas, resueltas en un máximo de 6 meses desde la fecha final del plazo de presentación de las solicitudes	100%	100%	100%	100%	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Resolver el 100 % de las solicitudes recibidas, en un máximo de seis meses desde la fecha final del plazo de presentación de las solicitudes

	2018	2019	2020	2021	2022
% alcanzado	100%	100%	100%	100%	100%
Grado cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Resolver el 100 % de las solicitudes recibidas, en un máximo de seis meses desde la fecha final del plazo de presentación de las solicitudes

MODALIDAD 2: SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS PARA PROYECTOS DEPORTIVOS

Ante la situación extraordinaria provocada por la pandemia de la COVID-19, con su incidencia en el funcionamiento de las Entidades deportivas por el cierre de instalaciones y actividades de las mismas, el IBE habilitó una línea de subvenciones extraordinarias dirigidas a las Entidades deportivas para apoyarlas. En esta convocatoria se recibieron **232 solicitudes**, de las cuales fueron **aceptadas 213**, con un importe total de ayudas por valor de **2.020.614,62 euros**.

INDICADORES DE GESTIÓN

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de subvenciones extraordinarias otorgadas	18	6	9	10	9
Cuantía económica de las solicitudes otorgadas (en €)	6.427.582,99	3.432.281,12	1.914.472,18	1.568.089,68	2.096.859,13
Entidades que han recibido apoyo	17	5	8	10	9
Porcentaje de las solicitudes recibidas, resueltas en un máximo de 6 meses desde la fecha final del plazo de presentación de las solicitudes	100%	100%	100%	100%	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Resolver el 100 % de las solicitudes recibidas, en un máximo de seis meses desde la presentación de la solicitud

	2018	2019	2020	2021	2022
% alcanzado	100%	100%	100%	100%	100%
Grado cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Resolver el 100 % de las solicitudes recibidas, en un máximo de seis meses desde la presentación de la solicitud

ⁱ Año 2020: Hay que tener en cuenta que a raíz de la declaración de estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo), muchos de los servicios y modalidades ofertados en la ciudadanía se vieron gravemente afectados, en algunos casos porque no se pudieron llevar a cabo, y en otros, porque vieron muy reducida su actividad. Es por eso que los indicadores vieron disminuidos sus valores y algunos de los objetivos de gestión no se pudieron cumplir y/o evaluar.